BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 105, fecha: miércoles, 02 de Junio de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LA TOBA

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN DE GEROCULTOR

1737

Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección de la constitución de una bolsa de trabajo de Gerocultor/a, de conformidad con las bases aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha 4 de mayo de 2021 y publicadas en el BOP nº 87 de 6 de mayo y en uso de mis atribuciones,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
Claudia Preda	**5*6**9H
Inés Ortiz del Saz	**2*2**7J
Isabel García Serrano	**0*9**5P
Ana Isabel Martín Arcos	**0*5**2F

Relación de Aspirantes Excluidos :	Causa

Dana María Hideg	**26**5*S (1)
Eva María González Falcón	**10**3*M (2)

1. No aporta Carnet de manipulador de alimentos, ni Certificado de haber obtenido la Educación Secundaria Obligatoria o análogo.

2. No aporta Carnet de manipulador de alimentos, ni Certificado de haber obtenido la Educación Secundaria Obligatoria o análogo.

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas:

Miembro	Identidad
Presidente titular	D. Manuel Álvarez García
Presidente suplente	D. José Manuel García Román
Secretaria titular	Dª. M. Elena García Martín
Secretaria suplente	Dª. Isabel López de la Fuente
Vocal titular	Dª. M. Ángeles Rojo Cabellos
Vocal suplente	D. Eduardo de las Peñas Plana
Vocal titular	D. Ángel Arroyo Berninches
Vocal suplente	D. José Javier Ruiz Ochayta
Vocal titular	D. Julio Parera Bermúdez
Vocal suplente	Dª. M.ª Milagros Centenera Benito

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

CUARTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección https://latoba.sedelectronica.es/info.0.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación del anuncio para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

En La Toba, a 28 de mayo de 2021. El Alcalde, D. Javier Cantero González